



C I R C U L A R CSJCAQC23-C1

Fecha: 19 de septiembre de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
C I R C U L A R CSJCAC23-138 del 06 de septiembre de 2023	Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas	Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante CARMEN CECILIA BALLESTEROS QUIROGA.
OFICIO No. 181-JR del 27 de julio de 2023	Juzgado Cuarto Civil Municipal Oral de Barranquilla	Apertura proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante MALKA IRINA PEÑA ÁLVAREZ
OFICIO No. 185-JR del 06 de junio de 2022	Juzgado Cuarto Civil Municipal Oral de Barranquilla	Apertura proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ISAZA.
OFICIO No. 187-JR del 14 de agosto de 2023	Juzgado Cuarto Civil Municipal Oral de Barranquilla	Apertura proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante RONALD ALFONSO GARCÍA DUARTE.
MEMORANDO PCSJM23-111 del 01 de septiembre de 2023	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá	Apertura proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante ROGER JAVIER PERILLA PINILLA.
MEMORANDO PCSJM23-107 del 01 de septiembre de 2023	Juzgado Tercero Civil Oral Municipal de Sincelejo – Sucre	Niega apertura de proceso de liquidación patrimonial iniciada por ELVIS GABRIEL MARTÍNEZ TAPIA.
MEMORANDO PCSJM23-108 del 01 de septiembre de 2023	Juzgado Tercero Civil Oral Municipal de Sincelejo – Sucre	Niega apertura de proceso de liquidación patrimonial iniciada por ERIK OMAR JULIAO PASTRANA.



CIRCULAR CSJATC23-162 del 08 septiembre de 2023	Juzgado Doce Civil Municipal En Oralidad de Barranquilla	Proceso liquidación patrimonial iniciada por DULFA CECILIA DÍAZ CORREA
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Vicepresidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

CIRCULAR CSJCAQC23-C1 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/09/2023 17:38

Para: **Distrito Caquetá** <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 9 archivos adjuntos (7 MB)

CSJCAQC23-C1.pdf; 01LiquidacionPatrimonialCarmenCeciliaBallesterosQuiroga.pdf;
02LiquidacionPatrimonialMalkalinaPeña.pdf; 03LiquidacionPatrimonialLuisFernandoGonzales.pdf;
04LiquidacionPatrimonialRonaldAlfonsoGarcia.pdf; 05LiquidacionPatrimonialRogerJavierPerillaPinilla.pdf;
06NiegaAperturaLiquidacionElvisGabrielMartinez.pdf; 07NiegaAperturaLiquidacionErikOmarJuliaoPastrana.pdf;
08LiquidacionPatrimonialDulfaCeciliaDiazCorrea.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-C1

Fecha: 19 de septiembre de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones

Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co